



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital "Víctor Larco Herrera"

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

## CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO

EL Hospital "Víctor Larco Herrera" – Oficina de Planeamiento Estratégico, requiere contratar a personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS en el puesto acorde a los requerimientos que se adjuntan:

### DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Fotocopia Simple del Documento Nacional de Identidad, (vigente, legible)
- Currículo Vitae documentado
- Datos personales indicando domicilio actual, número telefónico, correo electrónico y número de RUC según formato Anexo N°1
- Declaración Jurada según formato Anexo N°2

**EL POSTULANTE QUE NO PRESENTE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LA CONVOCATORIA SERA DESCALIFICADO.**

La presentación de los documentos debe estar en un folder, foliado y ordenado según los requisitos señalados en la convocatoria, en sobre cerrado, **indicando claramente la oficina y cargo al que se postula**, estos serán entregados en la Oficina de Trámite Documentario del Hospital Víctor Larco Herrera".

### OTROS:

- El postulante a este proceso, no se podrá presentar a más de un proceso de selección de CAS vigente en el Hospital "Víctor Larco Herrera"
- Los postulantes que no resulten ganadores del proceso u ocupan hasta el tercer lugar en el orden de mérito, podrán solicitar la devolución de su currículo en el término de una semana, después de finalizada la convocatoria, caso contrario se incinerarán.

### ETAPAS DEL PROCESO:

- Convocatoria : 26 de Agosto del 2010
- Recepción de Documentos
  - DIA : 27 de Agosto al 03 de Setiembre de 2010
  - HORARIO : 09:00 – 15:45 Horas
  - LUGAR : Tramite documentario – Mesa de Partes HVLH
  - SELECCIÓN : 06 al 08 de Setiembre de 2010
  -
- Publicación de Resultados : 09 de Setiembre de 2010 en la Página Web institucional, y en el periódico Mural de la sede de la entidad.

www.larcoherrera.gob.pe

Av. El Ejercito N° 600  
Magdalena del Mar, Lima  
17, Perú  
Telef. (511) 2615516



**CONVOCATORIA N° 015 – Un (01) COORDINADOR ESPECIALISTA - ARQUITECTO PARA LA ELABORACION DEL PLAN MAESTRO DE INVERSIONES PARA EL HOSPITAL - OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO NUEVA CONTRATACION DEL HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"**

**REQUERIMIENTO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS**

**OBJETO DEL CONTRATO: Un (01) COORDINADOR ESPECIALISTA - ARQUITECTO PARA LA ELABORACION DEL PLAN MAESTRO DE INVERSIONES PARA EL HOSPITAL - OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO NUEVA CONTRATACION PARA EL HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"**

**1. ANTECEDENTES:**

Comprometido con la gran importancia de alcanzar progresivamente calidad total de sus actividades asistenciales Especializadas en Salud Mental y la de los deterioros, discapacidades y minusvalías de los pacientes en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad a las personas; así como sostener un adecuado nivel de complementariedad con Entidades Prestadoras de Salud públicas o privadas en el marco del Aseguramiento Universal; el Hospital Víctor Larco Herrera, ha decidido identificar y priorizar los requerimientos de intervención física necesarios para lograr un Establecimiento Hospitalario, con la capacidad resolutive de la más alta calificación, a través del "Plan Maestro de Inversiones del Hospital Víctor Larco Herrera".

**2. OBJETIVOS DEL PLAN MAESTRO DE INVERSIONES:**

El objetivo de la consultoría integral es contar con un documento técnico que contribuya a la modernización del sistema de Gestión del Hospital, desarrollando su Plan Maestro de Inversiones, como instrumento orientador del desarrollo Institucional, planificando la asignación eficiente de los recursos de inversión requeridos para hacer realidad su visión en un corto, mediano y largo plazo. Asimismo fortaleciendo sus capacidades para la planificación, el seguimiento y la evaluación de las inversiones en salud.

**3. PERFIL DEL PROFESIONAL ESPECIALIZADO:**

Arquitecto especializado en Planeamiento del Recurso Físico en Salud acreditando con copia del Título profesional y la colegiatura 10 años de experiencia profesional y 5 años de experiencia en no menos 02 Planes Maestros de establecimientos hospitalarios y en Estudios de Pre Inversión y Proyectos hospitalarios acreditando con un mínimo de cinco (05) certificados, constancias o contrato con su respectiva conformidad del servicio.

Deberá acreditar además experiencia como mínimo con (02) certificados como jefe o responsable del Plan y Capacitación en Planeamiento y Gestión con énfasis en salud.

Los resultados del Plan Maestro, deberán ser tales que puedan enmarcarse dentro de los alcances de los dispositivos legales y técnicos vigentes del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP, analizando principalmente aquellos que están directamente relacionados con la ejecución de los proyectos de infraestructura del Sector Salud.



#### 4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- El profesional participará como responsable de la articulación y coordinación de todos los aspectos técnicos del Plan Maestro; en consecuencia, desarrollará una estrecha vinculación con los otros especialistas del Equipo contratado por el HVLH.
- Reportará permanentemente a la Entidad contratante a través de la Supervisión designada para tal efecto, proponiendo las medidas correctivas que fueran necesarias para asegurar la calidad y oportunidad de los productos solicitados, los que guardarán una coherencia técnica.
- Informará a la Entidad contratante de la participación y compromiso de los otros integrantes del Equipo, y para efecto de los pagos contractualmente acordados con éstos, realizará un Informe Participación y compromiso de cada especialista
- Será el responsable de exponer ante la Supervisión cada uno de los Informes integrales, debidamente articulados, según lo espera la Institución.
- Participará y definirá en todos los aspectos técnicos que como productos se están solicitando y contratando con los especialistas de los aspectos médicos, socioeconómicos y físicos del Estudio contratado en los informes parcial y final del estudio.

#### 5. PRODUCTOS ESPERADOS

Responsable de la realización de los Productos Técnicos que se señalan a continuación, coordinando y dirigiendo como Jefe de Equipo, a los otros especialistas del Estudio Plan Maestro del Hospital Víctor Larco Herrera, y será el conductor de las observaciones recibidas por la Supervisión del Estudio. Los plazos para absolver las observaciones recibidas, serán tal que no superen el plazo contenido contractualmente con el Consultor.

En general participará como responsable de todos los aspectos del Estudio, en forma particular de los que, sin ser limitativos, se exponen:

- Antecedentes
  - Los antecedentes, objetivos, metodología y enfoque del plan.
  - El análisis de uno de los segmentos de la demanda que hace uso del servicio hospitalario
  - Los factores que limitan su capacidad de atención a la demanda.
- Diagnóstico de la situación actual del Hospital
- Planteamiento de proyectos de inversión
  - Las propuestas de inversión para dotar al servicio de la capacidad para cobertura a la demanda a corto y mediano y largo plazo.
  - Los aspectos relacionados a la administración del servicio y desarrollar las iniciativas y el marco de gestión como parte de su propuesta de desarrollo.
  - Incorporar el análisis del desempeño económico, financiero y el costo beneficio del programa de inversiones propuesto.
  - La definición y selección de opciones se deben basar fundamentalmente en criterios objetivos, cuantitativos y cualitativos para la evaluación de las alternativas propuestas.
- Elaboración de la cartera de proyectos de inversión.
  - Proyectos para el desarrollo de la gestión clínica: dimensionamiento funcional y capacidad resolutive de las unidades productoras de servicios en el marco de la Atención Integral en Salud (Programa Médico- Funcional), considerando los siguientes servicios:




PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital "Víctor Larco Herrera"

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

- Proyectos para el desarrollo de la gestión administrativa
  - Sistema de archivos
  - Sistema de comunicaciones
  - Sistema de almacenes y depósitos
  - Servicios generales: lavandería, transporte, etc.
- Proyectos para el desarrollo de docencia e investigación.
- Proyectos para la vigilancia y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- Proyectos de soporte para el desarrollo de los recursos humanos.
- Proyectos para la protección individual y ambiental.
- Proyectos para modernización e innovación tecnológica que incluya la capacitación correspondiente al recurso humano.
  - Equipamiento biomédico
  - Equipamiento electromecánico
  - Equipamiento mobiliario.
- Proyectos de intervención para mitigar la vulnerabilidad no estructural y funcional ante emergencias y desastres.


- 
- Priorización de la cartera de proyectos de inversión
    - Magnitud
    - Trascendencia
    - Costo efectividad

Con los criterios antes mencionados, se procederá de acuerdo a lo señalado en el Anexo 4.A referido a la metodología para la priorización de Proyectos de Inversión en Salud el cual contiene la puntuación referencial a ser utilizada.

- 
- Estrategias de Intervención.

Luego de la identificación, priorización y análisis de los problemas se plantearán proyectos de inversión para la solución de dichos problemas exponiendo los criterios técnicos utilizados ya sea en forma individual o integrada. Para lo cual conjuntamente con los tomadores de decisión del Hospital se considerará los proyectos de acuerdo a su capacidad resolutive.

Es recomendable que las intervenciones planteadas a través de un proyecto de Inversión Pública considere dentro de sus componentes el fortalecimiento de las capacidades al recurso humano directamente involucrado.

- 
- Costos para la implementación del Plan.
  - Viabilización del Plan
    - Programación de la Formulación de los Proyectos de Inversión Pública, según orden de prioridad.
    - Programación de las actividades previstas para el logro de las metas del plan maestro, indicando secuencia y ruta crítica, duración, responsables y recursos necesarios. Incluir las condiciones previas relevantes para garantizar el inicio oportuno y adecuado de la ejecución.
    - Financiamiento.
  - Sostenibilidad del Plan.



La oportunidad de presentación de cada producto, está referida al cronograma integral previsto por la Institución para la presentación de los Informes parciales o totales a la Institución contratante. El profesional deberá tomar en cuenta dentro de sus plazos el tiempo que tomará su incorporación a dichos Informes

**6. TIEMPO DE PARTICIPACIÓN :**

60 días calendario contados a partir de la firma del contrato.

**7. MONTO DE LA CONTRAPRESTACION**

El monto de la contraprestación será de S/. 10,000.00 (DIEZ MIL NUEVOS SOLES), pagaderos en dos cuotas:

60% del monto convenido, a la presentación del informe parcial aproximadamente a los 30 días calendario, conteniendo los aspectos sanitarios de identificación y formulación (hasta el balance oferta-demanda del proyecto).

40% del monto acordado, a la presentación y aprobación del informe final del Servicio integral, en todos sus alcances, aproximadamente a los 60 días calendario de iniciado el Servicio.

**8. OTRAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS**

- El profesional se obliga al levantamiento de observaciones del Comité de Supervisión del estudio, que hubiera. En caso de discrepancia deberá dejarse constancia documentada de las opiniones divergentes.
- Los plazos para absolver las observaciones recibidas, serán tal que no superen el plazo contenido contractualmente con el Consultor.
- La supervisión del estudio será designado por el Hospital, la que se encargará de efectuar las coordinaciones respectivas y la absolución de consultas con el consultor, para su posterior remisión a los órganos competentes del MINSA, así como brindará el apoyo necesario para la correcta formulación del mismo.
- La conformidad técnica, emitirá la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud, así como la Dirección General de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento en coordinación con la Dirección de Salud V Lima Ciudad, posterior a ello se procederá a suscribir el Acta de Conformidad del Plan Maestro de Inversiones del Hospital.
- Los originales serán en papel "Bond" de 80 grs. como mínimo, color blanco, membrete de la firma contratada, tamaño "A-4" (210 x 297 mm) o múltiplos según el caso. Todos los originales llevarán la firma del Consultor y del responsable de la especialidad correspondiente, al margen de cada hoja. Adicionalmente, se entregarán los archivos en CD's conteniendo toda la información gráfica y escrita y otros del expediente técnico.
- El documento del proyecto deberá ser entregado en impreso 02 Originales y en medio magnético.
- Planos de zonificación a escala adecuada



### DESCRIPCION DE LAS ETAPAS DEL PROCESO:

Las etapas del presente proceso de selección serán:

**Preparatoria** : Constituida por el presente documento

**Convocatoria** : Se realizará tanto en el portal institucional, en internet como en un lugar accesible de acceso público del local del Hospital Víctor Larco Herrera, por un plazo de cinco (5) días hábiles dentro de los cuales los postulantes podrán presentar sus solicitudes acompañando copia de su documento nacional de identidad y curriculum vitae documentado. El horario de recepción el establecido por la institución en mesa de partes.

**Selección** : Esta etapa no podrá exceder en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados desde el día siguiente de vencido el plazo de convocatoria.



La selección comprende:

- Evaluación curricular
- Evaluación personal

El puntaje máximo será de 100 puntos

- Evaluación curricular : 50 puntos
- Evaluación personal : 50 puntos



Cada una de esta fases de selección son eliminatorias, (los postulantes que no reúnan los requisitos mínimos no pasarán a la entrevista personal, por lo tanto sus nombres no aparecerán en el cuadro del resultado final). Al concluirse la entrevista y a mas tardar al día siguiente de concluída ésta, se publicarán los resultados por orden de méritos.



**Suscripción y Registro del Contrato:** Se efectuará en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, de no producirse la firma del contrato por el primero en orden de mérito, el día siguiente se convocará para la firma al que sigue inmediato en el mencionado orden de mérito.



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital "Victor Larco Herrera"

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

ANEXO N°01

APELLIDO PATERNO .....  
APELLIDO MATERNO .....  
NOMBRES .....  
DOMICILIO .....  
TELEFONO .....  
N° DE RUC .....  
CORREO ELECTRONICO .....

SOLO SE TENDRAN COMO POSTULANTES AQUELLOS CUYO RUC  
ENCUENTREN ACTIVOS, LA VERIFICACION SE EFECTUARA EN  
PAGINA WEB DE LA SUNAT.



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital "Victor Larco Herrera"

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

### ANEXO N°2 DECLARACION JURADA

El que suscribe,....., identificado con  
DNI N°....., RUC N°..... y con domicilio real en  
.....  
Estado civil..... natural del Distrito de ....., Provincia  
de..... Departamento de ....., **DECLARO**

#### BAJO JURAMENTO:

1. No encontrarse sancionado en ninguna entidad pública, de haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación.
2. No encontrarse inhabilitado o sancionado por su colegio profesional, si fuere el caso.
3. No tener inhabilitación para ejercer cargo en el Estado
4. No tener inhabilitación vigente en el registro de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
5. No estar incurso en caso de Nepotismo.
6. No tener antecedentes policiales, judiciales ni penales.
7. No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores
8. De compromiso de disponibilidad inmediata a la suscripción del contrato

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente declaración jurada, asimismo de los documentos presentados.

Lima.....de .....del .....

**FIRMA DEL DECLARANTE**

[www.larcoherrera.gob.pe](http://www.larcoherrera.gob.pe)

Av. El Ejercito N° 600  
Magdalena del Mar, Lima  
17, Perú  
Telef. (511) 2615516